2269 — 1

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº_____/

TEMUCO, 14 SEP 2021 /

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- Solicitud de doña Lucía de las Nieves López López, Rut. N° con domicilio en calle Los Paraguas N°46 Cajón, Comuna de Vilcún.

3.- Contrato Compraventa N°0757 del 15 octubre de 2014.

4.- Decreto Alcaldicio N°4.243 de fecha 24 de octubre de 2014, que aprueba contrato de compraventa N°0757.

5.- Ord. N°347 del 11 de agosto de 2021, del Secretario Municipal, que señala con fecha 10 de agosto de 2021, el acuerdo del Concejo Municipal de realizar una Transacción Extrajudicial con la Sra. Lucía de las Nieves López López.

6.- La orden de ingreso N°6979910 emitida con fecha 01 de septiembre del año 2021.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, previa solicitud de la Sra. Lucía de las Nieves López López; con fecha 11 de agosto de 2021, a través del Ord. N°347 del Secretario Municipal, que señala con fecha 10 de agosto de 2021, el acuerdo del Concejo Municipal de realizar una Transacción Extrajudicial con la Sra. Lucía de las Nieves López López.

2.- El pago realizado por la Sra. Lucía de las Nieves López López, realizado de acuerdo a giro N°6979910 de fecha 01 de septiembre del año 2021, por el valor de $1.086.435.-, extinguiendo así la deuda existente con el Departamento Cementerio.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de los siguientes giros:

Giro N°	Fecha Giro	Monto
4433670	03/11/2014	$37.701.-
4433671	03/11/2014	$37.701.-
4433672	03/11/2014	$37.701.-
4433674	03/11/2014	$37.701.-
4433675	03/11/2014	$37.701.-
4433676	03/11/2014	$37.701.-
4433677	03/11/2014	$37.701.-
4433678	03/11/2014	$37.701.-
4433679	03/11/2014	$37.701.-
4433680	03/11/2014	$37.701.-
4433681	03/11/2014	$37.701.-
4433682	03/11/2014	$37.701.-
4433683	03/11/2014	$37.701.-
4433684	03/11/2014	$43.018.-
5251431	21/04/2017	$5.808.-
5251433	21/04/2017	$23.231.-

IDDOC: 2294539

5251440	21/04/2017	$23.231.-
5251442	21/04/2017	$23.231.-
5489231	07/02/2018	$23.533.-
5861826	27/01/2019	$24.177.-
6304415	17/01/2020	$24.837.-
6710477	11/01/2021	$25.489.-

2.- El Departamento Cementerio, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

GFF
Distribución:
Of. Partes
Tesorería Departamento Cementerio

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

VgBº D.Asesoría Jurídica Municipalidad Temuco